



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO 06

31 de enero de 2024

Por la cual se admiten trece (13) especialistas en Cirugía General a la **ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA DE TRASPLANTES**, adscrito a la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, para el segundo semestre del 2024.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial la que le concede la Resolución Rectoral No. 5550 del 13 de febrero de 1995.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución 2608 del 04 de agosto de 2023, el Comité Central de Posgrado fijó los criterios de admisión, el punto de corte y cupos para la décimo segunda cohorte del programa **ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA DE TRASPLANTES**, de la Facultad de Medicina, para el segundo semestre del 2024.
2. Criterios de admisión: Capacitación certificada en pedagogía en los últimos diez años (8%), Cursos de capacitación Certificada por IES en el área de Cirugía de Trasplantes, realizados en los últimos diez años (incluye talleres) (15%), Actividad docente certificada por IES en el área de Cirugía de Trasplantes (15%), Experiencia laboral certificada por institución debidamente reconocida en el área Cirugía de Trasplantes como cirujano principal (40%), Producción Académica certificada por institución debidamente reconocida en el área de Cirugía de Trasplantes (8%), Investigaciones en el área de Cirugía de Trasplantes (7%) y Participación certificada en calidad de ponente certificada en congresos y seminarios en el área de Cirugía de Trasplantes (7%) fue diseñado evaluado por la Facultad de Medicina.
3. Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo del 60 por ciento (%), asignando los cupos en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje, hasta llenar el cupo.

4. Se fija un cupo máximo de veinte (20) y un cupo mínimo de un (1) estudiantes para la convocatoria.
5. Mediante comunicación allegada al Departamento de admisiones y Registro el 22 de enero de 2024, el jefe Sección de Cirugía de Trasplantes de la Facultad de Medicina, reportó al Departamento de Admisiones y Registro los resultados obtenidos por los aspirantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: admitir al programa de **ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA DE TRASPLANTES (RECONOCIMIENTO DE SABERES)**, de la Facultad de Medicina, para el segundo semestre de 2024 a los siguientes aspirantes:

#	DOCUMENTO	NOMBRES
1	52265438	BAEZ SUAREZ YENNY ALEXANDRA
2	98383049	BENAVIDES VIVEROS CARLOS ANDRES
3	15336416	CORRALES SANTA FELIX MAURICIO
4	79264954	GIRON LUQUE FERNANDO ARTURO
5	12998557	GUERRA SOLARTE ALVARO
6	70557012	GUTIERREZ MONTOYA JORGE IVAN
7	71701152	GUZMAN LUNA CARLOS ERNESTO
8	79359831	MEJIA HERNANDEZ GILBERTO ANDRES
9	15505861	MENA HURTADO ALVARO
10	80018977	PEDRAZA ALONSO NESTOR FABIAN
11	79786065	RIVERA BAQUERO JAIRO EDUARDO
12	91290999	TARAZONA LEON CRISTIAN EDUARDO
13	71748107	RAMIREZ ARBELAEZ JAIME ALBERTO

ARTÍCULO SEGUNDO: Los admitidos deberán acreditar la competencia lectora en lengua extranjera para la matrícula y la competencia auditiva como requisito de grado conforme lo establece el Acuerdo de Facultad 307 del 20 de abril de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: A esta resolución procede dentro de los cinco (5) días hábiles a su fecha de publicación la reclamación escrita.



DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Yorladis Ocampo Cifuentes
V.º B.º Angelo.